GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA

SENAVE

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 13/15

ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliada en Humaitá Nº 145, Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **DR. ALFREDO GRYCIUK ALMEIDA,** conforme al Decreto Nº 4585 del 17 de diciembre de 2015, con cedula de identidad Nº 814.657, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVI TRAVEL S.A.**, domiciliada en Brasil Nº 1050 e/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña, Asunción - República del Paraguay, con Nº 80014897-5, Teléfono Nº 210-363, representada para este acto por **GUSTAVO DIAZ CARDOZO**, con Cédula de Identidad Nº 759.682, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar la presente ADENDA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la ADENDA Nº 1, autorizada por Resolución Nº 307, de fecha 14/04/16, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2015, convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada por Resolución Nº 244/15 del 10/04/15.-

CLAUSULA I: Por la presente adenda las PARTES, acuerdan una prorroga en el plazo de vigencia hasta el 31/12/16.-

CLAUSULA II: Queda establecido que las demás condiciones del contrato permanecen subsistentes en todos sus términos.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Abril del 2016.

GUSTAVO DIAZ CARDOZO
SERVITRAVEL S.A.
PROVEEDOR

ServiTravel S.A.
VIAJES Y TURISMO
BRASIL N° 1050
(595-21) 210 363

DR. ALFREDO GRYCIUK ALMEIDA
PRESIDENTE SENAVE
CONTRATANTE